



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N° 30
AGOSTO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEITITRES (2023)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares” (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2020-00008	ROSA ENAIDA BARRETO MORENO	DIEGO ARMANDO BELLO BARRETO	ORDENA OFICIAR JUZGADO AGUAZUL	17 DE AGOSTO DE 2023	
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00104	BANCO MICROFINANZAS BANCAMIA/FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	JULY ANDREA PATIÑO	REQUIERE APODERADOS	17 DE AGOSTO DE 2023	
TRANSFORMACION MULTA	2023-00107	COMISARIADE FAMILIA CHAMEZA	LUIS HERNAN JIMENEZ GALINDO	AGREGA OFICIO	17 DE AGOSTO DE 2023	
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00110	JORGE LUIS BRAN BEDOYA	LUIS ANGEL MEZA SERRANO	RESPUESTA SOLICITUD	17 DE AGOSTO DE 2023	
AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA	2023-00113	LIDA TATIANA CHACON MORALES	DEINER CRUZ FONSECA	FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 392 CGP	17 DE AGOSTO DE 2023	

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a la primera hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE

Secretaria